

PROCESO: CONSULTA SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA DE COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Fechas: Del 6 al 20 de noviembre de 2017.

URL: <https://decide.madrid.es/legislation/processes/19/debate>

Objeto: El Ayuntamiento de Madrid somete a consulta pública la elaboración de una Ordenanza de Cooperación Público Social

Formato: 5 preguntas a debate.

NOTA INFORMATIVA: Los datos de este informe se refieren a las opiniones ofrecidas por la ciudadanía desde la publicación del proceso hasta las 23:59 horas del 20 de noviembre de 2017.

INFORMACIÓN GLOBAL DE LA PARTICIPACIÓN

- Número total de participantes: 24

Número de participantes por pregunta

Pregunta 1.- ¿Qué consideración te merece la puesta en marcha de una Ordenanza que promueva distintas formas de colaboración entre la ciudadanía y las entidades y colectivos sin ánimo de lucro, con el Ayuntamiento de Madrid?

- Número de participantes: 4

Pregunta 2.- ¿En qué ámbitos consideras que se pueden establecer fórmulas de colaboración entre la ciudadanía y el Ayuntamiento?

- Número de participantes: 6

Pregunta 3.- ¿Qué requisitos piensas que se deberían exigir a las entidades y colectivos ciudadanos para promover actividades de cooperación público social?

- Número de participantes: 6

Pregunta 4.- ¿Qué opinión te merece el hecho de que se ordenen y potencien los diferentes instrumentos de cooperación público-social tales como: convenios de colaboración, subvenciones, beneficios fiscales, de gestión patrimonial, premios...?

- Número de participantes: 4

Pregunta 5.- ¿Qué criterios son, a tu juicio, los más adecuados para la selección de actividades de cooperación público-social a realizar por entidades y colectivos ciudadanos?

- Número de participantes: 4

Síntesis sobre los comentarios más apoyados

Pregunta 1.- ¿Qué consideración te merece la puesta en marcha de una Ordenanza que promueva distintas formas de colaboración entre la ciudadanía y las entidades y colectivos sin ánimo de lucro, con el Ayuntamiento de Madrid?

Comentarios más apoyados:

- *Me parece muy bien todo lo que sea colaborar sumando iniciativas y propuestas, creando debate e ideas desde abajo para mejorar en ámbitos sociales, medioambientales y urbanísticos*
 - Participantes a favor 2
 - Participantes en contra 0

- *Muy adecuado en el ámbito del Medio Ambiente*
 - Participantes a favor 2
 - Participantes en contra 0

Pregunta 2.- ¿En qué ámbitos consideras que se pueden establecer fórmulas de colaboración entre la ciudadanía y el Ayuntamiento?

Comentarios más apoyados:

- *Ámbito social, medioambiental y urbanismo*
 - Participantes a favor 1
 - Participantes en contra 0

Pregunta 3.- ¿Qué requisitos piensas que se deberían exigir a las entidades y colectivos ciudadanos para promover actividades de cooperación público social?

Comentarios más apoyados:

- *Transparencia y respeto de valores cívicos y de convivencia*
 - Participantes a favor 1
 - Participantes en contra 0

Pregunta 4.- ¿Qué opinión te merece el hecho de que se ordenen y potencien los diferentes instrumentos de cooperación público-social tales como: convenios de colaboración, subvenciones, beneficios fiscales, de gestión patrimonial, premios...?

Comentarios más apoyados:

- *Siempre que se haga con transparencia, de forma abierta y publica, muy bien*
 - Participantes a favor 1
 - Participantes en contra 0

Pregunta 5.- ¿Qué criterios son, a tu juicio, los más adecuados para la selección de actividades de cooperación público-social a realizar por entidades y colectivos ciudadanos?

Comentarios más apoyados:

- *Priorizar las actividades que beneficien a los colectivos más desfavorecidos dentro de la ciudad.*
Priorizar las actividades que contribuyan a la protección del medio ambiente.
Fundamentalmente, priorizar aquellas actividades que por sus características propias, jamás puedan llegar a convertirse en un negocio encubierto.
 - Participantes a favor 1
 - Participantes en contra 0

- *Principalmente en actividades que hay peticiones vecinales previas.*
 - Participantes a favor 1
 - Participantes en contra 0

Madrid a 21 de noviembre de 2017

Servicio de Participación Sectorial